Juez federal ordena pausar cualquier decisión sobre el TPS de venezolanos

Un juez federal ordenó pausar cualquier decisión sobre el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) de miles de venezolanos que se encuentra en una corte de distrito en California hasta que el Noveno Circuito de Apelaciones decida sobre un recurso en esa instancia.

Esto significa que, por ahora, no habrá decisiones sobre las mociones de desestimación ni el juicio sumario, a menos que surjan circunstancias urgentes. Mientras tanto, se mantiene la decisión de la Corte Suprema que dio luz verde a la Casa Blanca para terminar el TPS, según detalló Telemundo 51 Miami en su portal web.

El juez Edward Chen señala en su escrito que «el tribunal ha recibido y revisado los escritos de las partes y por la presente suspende el procedimiento hasta nueva orden». Aclara que podría emitir una decisión en caso de circunstancias urgentes.

Por ahora, si no hay una acción urgente, el TPS con registro 2021 que vence el 10 de septiembre está en riesgo, por lo que cerca de 300,000 venezolanos, según cifras de organizaciones de migración y activistas, podrían perder su estatus legal en EE. UU. en cuestión de días.

El Noveno Circuito puede tardar meses en decidir, pero también semanas si reconoce la gravedad de la crisis.

El TPS bajo la designación de 2023 que finalizaba el 7 de abril de 2025 fue cancelado por el gobierno de Donald Trump, por lo que este grupo ya se encuentra en situación de vulnerabilidad.

En febrero de 2025, el DHS anunció la terminación del TPS para la designación de 2023, efectiva el 5 de febrero. Cualquier documentación emitida tras esta fecha quedó inválida, aunque muestre vencimiento hasta 2026.

Posteriormente, el 19 de mayo, la Corte Suprema permitió que la cancelación avanzara, pero la batalla legal continúa. El tribunal federal en California dictaminó el 30 de mayo que aquellos que recibieron

Con información de Telemundo 51 Miami.